



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139030015401

PAG 1 DE 1

Nobsa, 16-10-2013

Señor:

JUAN ALBERTO SANCHEZ CHIQUIZA
Representante legal "CARBONES INDUSTRIALES COLOMBIANOS E.U"
Calle 4 No 17-23 Algarra III
Zipaquira-Cundinamarca

Ref.: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del artículo 18º de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ELO-111** se ha proferido la Resolución N° **VCT-004341** del cuatro (04) de octubre de 2013, por medio de la cual se niega la inscripción de una cesión de derechos dentro del contrato de concesión, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa o en la Oficina de información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** Ubicada en la avenida calle 26 No 59-51 Local 107 Torre 3 en Bogotá D.C, dentro de los tres (03) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Edicto.

Atentamente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Proyectó: Martha Jaime

Elaboró: Martha Jaime

Revisó: LRMCH

Fecha de elaboración: 16-10-2013

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: expediente ELO-111